

RESOLUCION

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA ESTABLECIENDO MEDIDAS DE CONTENCIÓN DE LA EPIDEMIA DE CORONAVIRUS EN LA CIUDAD DE ALCÁZAR DE SAN JUAN, ALAMEDA DE CERVERA Y EATIM DE CINCO CASAS.

Con motivo de las últimas informaciones trasladadas por la Presidencia del Gobierno de España y el Presidente de Castilla La Mancha, en la tarde de hoy, con respecto a la evolución de la expansión del coronavirus (COVID-19) y las medidas establecidas y recomendadas.

RESOLUCION

Visto el expediente tramitado y la propuesta de resolución formulada, esta Alcaldía-Presidencia, haciendo uso de las facultades que le confiere la vigente legislación de régimen local con esta fecha RESUELVE:

La Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere la vigente legislación, en concreto la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, DISPONE:

PRIMERO.- Se mantendrán los dispensadores desinfectantes de manos en todos los edificios públicos de titularidad municipal.

SEGUNDO.- Se habilitará en la página Web Municipal un enlace al Ministerio de Sanidad donde se informará de las medidas y precauciones a tener en cuenta frente al coronavirus.

TERCERO.- Queda suspendido para los días 16 y 23 de marzo, el Mercadillo Municipal.

CUARTO.- Se suspenden todos los eventos culturales, deportivos y sociales de gestión municipal que contemplen la afluencia de público, los cuales se reprogramarán en el futuro en la medida en que la expansión del virus vaya remitiendo, siempre de acuerdo a las indicaciones de las Autoridades Sanitarias.

QUINTO.- Se cerrarán las siguientes instalaciones municipales:

- Aulas de la Universidad Popular.
- Biblioteca Municipal.
- Instalaciones deportivas.
- Talleres de mayores dependientes de los Servicios Sociales.
- Actividades extraescolares en los colegios y el programa municipal "English for Alcázar" en academias concertadas.
- Teatros, Museos, Salas de Exposiciones y otras dependencias culturales.
- Centro Juvenil "La Covadonga".
- Escuela Municipal de Música.

- Escuela Infantil “El Tobogán”.
- Se aplazan los Cursos de Formación del Centro “Los Devis”.
- Ligas locales deportivas municipales. Cualquier tipo de competición y deporte en las instalaciones municipales.
- Locales de reuniones asociaciones del Centro Cívico.
- Actividades de los colectivos en los Centros Sociales Municipales y de Barrio.
- Ludoteca municipal.

SEXTO.- Los servicios públicos municipales ordinarios permanecerán abiertos. La atención al ciudadano se realizará de forma normalizada, **si bien se ruega a la ciudadanía que utilice los servicios telemáticos y solo lo haga presencialmente en caso de ser estrictamente necesario.**

El servicio de atención a la ciudadanía vía telefónica (926 57 91 00) o electrónica funcionará con normalidad y con la asistencia necesaria para aquellas personas que lo requieran.

SÉPTIMO.- El servicio de autobuses continuará con su horario y trayecto habitual. Si bien deberá ser desinfectado diariamente por el Servicio de Limpieza, previo a su puesta en funcionamiento y el personal conductor llevará guantes protectores y mascarillas.

OCTAVO.- Se suspende el concurso regional “Mil no se equivocan”.

Por último, **esta Alcaldía Presidencia RUEGA** a toda la población que estas medidas de contención que son adaptadas a nuestra ciudad de las recomendadas a nivel nacional, sean atendidas y cumplidas por todos/as, con el objetivo de que estemos el mayor tiempo posible en nuestras viviendas y conseguir frenar la expansión del coronavirus (COVID-19), en aras de minimizar las congregaciones de personas en un mismo espacio.